



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 3 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 8264/2026.- ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de las vacantes correspondientes.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que la vacante es generada por la licencia de la Prof. María Emilce BARROZO.

Que la Comisión Evaluadora designada por RD-3-498/26, en base a la evaluación de los antecedentes de los postulantes, propone un orden de mérito: 1° *Martín Sebastián GUZMAN*; 2° *Cruz Emanuel TORREZ*; 3° *Juan Francisco CHIRINO CALDERON*; 4° *Mateo Josué ALESSI*; 5° *Adalice Ayelen ALBORNOZ AIMALE*; 6° *Oscar Alberto ABALLAY*; 7° *Javier Lautaro BAEZ*; 8° *Desierto*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y su orden de mérito.

Que el Lic. Martín Sebastián GUZMAN, 1° en el orden de mérito a fs. 107 acepta la designación.

Que el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO, *ad-referéndum* del Consejo Directivo conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ordenanza OCS-1-13/23, y de acuerdo a los considerandos *ut supra*, designa al Lic. Martín Sebastián GUZMAN en Un (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y

NATURALES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada en el presente llamado a Inscripción a aspirantes.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Martín Sebastián GUZMAN (DNI N° 40319189) en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al ÁREA ÚNICA de MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO de MATEMÁTICA a partir del 1 de agosto de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive y/o hasta el reintegro del titular del cargo la Prof. María Emilce BARROZO.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande las designaciones precedentes, deberán ser imputadas al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja por incompatibilidad al Lic. Martín Sebastián GUZMAN (DNI N° 40319189) en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE con destino al ÁREA ÚNICA de MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO de MATEMÁTICA a partir del 1 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas